

1172-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas cinco minutos del dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras del partido “Ciudadanos por el Bien Común” del cantón Nicoya, de la provincia Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Ciudadanos por el Bien Común celebró el día diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve, la asamblea del cantón Nicoya, de la provincia Guanacaste, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NICOYA**

COMITE EJECUTIVO

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|-------------------------------|------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 503120031 | ANIBAL GUEVARA OBANDO |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 503750465 | MARIANELA ARAYA BALTODANO |
| TESORERO PROPIETARIO | 204130575 | RAFAEL ÁNGEL DELGADO VÍQUEZ |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 503050846 | KEIRY CARRILLO SANCHUN |
| SECRETARIO SUPLENTE | 112730153 | DANIEL RETANA CARMIOI |

FISCALÍA

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|---------------------------|------------------|-----------------------------|
| FISCAL PROPIETARIO | 112730152 | DAVID RETANA CARMIOI |

DELEGADOS

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|--------------------|------------------|------------------------------------|
| TERRITORIAL | 503120031 | ANIBAL GUEVARA OBANDO |
| TERRITORIAL | 503050846 | KEIRY CARRILLO SANCHUN |
| TERRITORIAL | 204130575 | RAFAEL ÁNGEL DELGADO VÍQUEZ |
| TERRITORIAL | 112730153 | DANIEL RETANA CARMIOI |

INCONSISTENCIA:

No procede el nombramiento de Karla Vanessa Juárez Castillo, cédula 113950249, designada como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, al presentar doble militancia, por encontrarse acreditada con el partido Unidad Social Cristiana como

presidente suplente del comité ejecutivo distrital de Nosara, de ese mismo cantón y provincia; mediante auto n° 1431-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del doce de julio de dos mil diecisiete.

Dicho aspecto podrá ser subsanado con la presentación de la carta de renuncia de la señora Juárez Castillo con su firma y el respectivo recibido por parte del partido Unidad Social Cristiana, si ese es su deseo; de lo contrario deberá el partido Ciudadanos por el Bien Común, realizar una nueva asamblea con el fin de designar los puestos en mención.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de acreditación los cargos de tesorero suplente del Comité Ejecutivo y un delegado territorial propietario que cumpla con la normativa requerida respecto a inscripción electoral y paridad, por lo cual dicho nombramiento deberá recaer en una mujer.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/jfb

C.: Exp. n.° 226-2018, Partido Ciudadanos Unidos por el Bien Común
Ref. N.°: 13533-2019